

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DEL AUDITOR INTERNO INF/AI N° 0003/2019 del 28 de febrero 2019, Auditoría de Confianza de los Registros y Estados Financieros de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP), correspondiente a la gestión 2018.

En cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental y programa operativo anual de auditoría interna de la gestión 2019.

El objetivo del examen, emitir una opinión respecto a si los Estados Financieros de la entidad auditada presentan información confiable de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Confianza Integrada, sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2018 de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

El objeto del examen serán los Estados Financieros Patrimoniales Básicas y Complementarios, situación presupuestaria, financiera y patrimonial y registros contables detallados a continuación:

- Balance General.
- Notas a los Estados Financieros.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento.
- Estado de Materias Primas y suministros.
- Estado de Activos Fijos en Operaciones.
- Conciliaciones de Cuentas Bancarias y Libretas.

En nuestra opinión, los estados financieros citados en el primer párrafo, son confiables en todo aspecto significativo en la situación patrimonial y financiera al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, flujo de efectivo, cambios en el patrimonio neto, cuenta ahorro, inversión y financiamiento y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el ejercicio terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

La Paz, 28 de febrero 2019

